



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0180 /2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la IX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 26 de abril de 2018, en relación al estudio de los antecedentes fundantes de la solicitud de financiamiento del proyecto "Restauración Edificio **Sociedad Protectora de Empleados de Tarapacá, MHN**" por M\$ 1.563.237.- postulante al FNDR, Provisión de Patrimonio de SUBDERE-MINTER, pendiente de decisión, se consideró necesario oficiar a la autoridad del Sr. Gobernador de la Provincia de Iquique a fin de que tenga a bien procurar todas las medidas y gestiones necesarias tendiente a evitar los riesgos de incendio en el sector céntrico de la ciudad, particularmente en donde se ubica el edificio del Teatro Municipal de Iquique, La Protectora de Empleados y propiedades inmuebles inmediatas aledañas a estos bienes ubicados por Avda. Aníbal Pinto, sobre la base de que existente pleno consenso de rescatar bienes patrimoniales de gran aporte y significación a la cultura e historia de Iquique, también de adoptar desde ya todas las medidas necesarias concurrentes para el resguardo, conservación y preservación de esos bienes y agotar los esfuerzos orientados a aplicar los recursos financieros razonables al efecto.

Sobre el particular, también se ha considerado prudente oficiar al Sr. Director Regional de la SEC, a fin de solicitar en su calidad de entidad fiscalizadora, las visitas inspectivas competentes a los inmuebles a que se refiere el acuerdo, con el objeto de que se adopten las medidas del caso orientadas a evitar en lo posible el riesgo de incendio cuya fuente pudiera generarse en desperfectos y anomalías en las instalaciones de servicio de energía eléctrica.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron a favor de la propuesta: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; y José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 27 de abril de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA